



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-00214
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Requiere aclarar solicitud de medida

En atención al escrito de medidas, se requiere a la parte actora para que aclare el mismo, en el sentido de indicar de forma clara y precisa si el embargo va dirigido en contra de CAJA DE COLORES HOME S.A.S. o de la señora MARTHA ELENA DEL CARMEN PÉREZ BOTERO, o si la medida cautelar va dirigida en contra de ambos demandados.

Sírvase proceder de conformidad.

NOTIFÍQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez